



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006733-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a restauración de las explotaciones de Fonfría y Nueva Julia, incluidas en el Grupo Minero Villablino.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 329/1991, de 14 de noviembre, de restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas y en el Real Decreto 975/2009, de 12 junio, de gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, la restauración se efectúa con cargo a las garantías constituidas por la mercantil explotadora.

Ante la situación de la insuficiencia de las garantías de Coto Minero Cantábrico para hacer frente a la restauración de las explotaciones a cielo abierto de Fonfría y Nueva Julia, incluidas en el Grupo Minero Villablino n.º 1990, la Junta de Castilla y León procedió con fondos públicos a completar la totalidad de la reparación de estos espacios naturales afectados por la actividad minera.

**¿Cuál fue el motivo para que la Junta de Castilla y León procediera a hacer frente a la totalidad de la restauración de las explotaciones a cielo abierto de**



**Fonfría y Nueva Julia, incluidas en el Grupo Minero Villablino n.º 1990, ante la situación de insuficiencia de las garantías constituidas por la mercantil explotadora Coto Minero Cantábrico?**

En Valladolid, a 30 de agosto de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto